



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

**ACTA Nº 13/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 28 DE
NOVIEMBRE DE 2019.**

PRESIDENTE: D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

D^a ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

D. JESUS CERRILLO COLLADO (PSOE)

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

D. HIPOLITO MARTINEZ COLLADO (PP)

SECRETARIA: D^a. LAURA GÓMEZ MOLINA

En la Casa Consistorial del Picazo, a 28 de noviembre de 2019 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 14:02horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Sometidas a votación las actas de las sesiones anteriores, son aprobadas por unanimidad de los presentes en casa sesión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEGUNDO.- SOLICITUD CAMBIO EN LA OBRA DEL POS 2019

Ante la posibilidad de llevar a cabo el cambio de la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios 2019 y dado que se dan las justas causas para proceder a ello, pues se considera prioritario el asfaltado y arreglo de calles del municipio, entre otras causas como consecuencia de la inundación sufrida en el municipio el pasado 20 de septiembre de 2019 que ha dado lugar a que se vean afectadas distintas vías urbanas.

Se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Cambiar la obra para el POS 2019. La obra a realizar sería el asfaltado y adoquinado de las calles: Tras la hoya, plaza del chopo.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Servicio de Planificación y contratación de Diputación.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado con 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal socialista y 3 abstenciones de los miembros del grupo municipal popular.

TERCERO.- SOLICITUD PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2020

“Visto el anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio interesadas en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (POS), anualidad de 2.020, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: SOLICITAR la INCLUSIÓN de esta Entidad Local en el Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2.020, teniendo en cuenta el siguiente dato de población, en función de las cifras oficiales definitivas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y referidas a 1 de enero de 2018:

- Número total de habitantes: 679
- La/s obra/s solicitada/s son las siguientes



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

ASFALTADO, ACERADO Y ADOQUINADO DE CALLES 30.000€

SEGUNDO:

NO Solicitar la reducción de 5 puntos porcentuales en el porcentaje de aportación municipal, al cumplir los requisitos de la norma 7.3 de la convocatoria, extremos que se acreditan con la declaración responsable y, en su caso, el certificado que se acompaña a esta solicitud y documentación anexa al mismo.

TERCERO:

NO Solicitar la exención de la aportación municipal en actuaciones en conjuntos históricos y zonas arqueológicas y monumentos BIC o inmuebles catalogados al cumplir los requisitos de la norma 7.4 de la convocatoria, extremos que se acreditan con el certificado que se acompaña a esta solicitud y documentación anexa al mismo.

CUARTO: 3 Solicitar la delegación las facultades de contratación y seguimiento para REDACCION DEL PROYECTO. En relación con la solicitud de delegación de facultades anterior, y como Administración contratante, esta Entidad Local se compromete a: 1. Asumir las cantidades correspondientes por obras complementarias, posibles pérdidas de financiación que se pudieran producir por anulación o reintegro de subvenciones, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a las Administración Municipal con cargo a la inversión programada en el Plan PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (P.O.S.) para el año 2.020, y siendo responsable exclusivo de las incidencias u otras circunstancias de cualquier índole que se produjeran durante la ejecución de la obra o el servicio, quedando eximida la Diputación de todo tipo de responsabilidades. 2. A solicitar de la Diputación Provincial con carácter previo y mediante el acuerdo o resolución del órgano competente municipal, la autorización pertinente sobre cualquier modificación de proyecto y/o del contrato que se ajuste a necesidades de interés público debidamente justificadas y a los requisitos legales establecidos en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Igualmente, y en caso de no formular la autorización indicada señalada en el apartado anterior o de denegación motivada de la misma por la Diputación o por la Administración competente, el Ayuntamiento se compromete a abonar al adjudicatario el importe íntegro de la modificación realizada.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

CUARTO.- SOLICITUD CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA PARADA DE AUTOBUS.

Vista la reclamación efectuada en reiteradas ocasiones por la vecina del picazo en cuya propiedad se encuentra la parada de autobús actualmente.

El pleno propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.-Solicitar el cambio de ubicación de la para de autobús al final de la Avenida Juan Carlos I.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la dirección provincial de fomento.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

QUINTO.- LEVANTAMIENTO DE REPARO Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Visto el informe de reparo formulado por intervención el día 25 de noviembre de 2019.

Por el pleno se somete la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Levantar el reparo formulado por intervención y continuar la tramitación del expediente para que se proceda al pago de las facturas objeto de reparo.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEXTO. DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 130 a 153 de 2019 ambos inclusive.

NÚMERO	CONCEPTO
130	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
131	CONTRATACIONES LIMPIEZA
132	GASTOS KILOMETRAJE
133	PRODUCTIVIDAD
134	PAGO NÓMINAS SEPTIEMBRE
135	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS SEPTIEMBRE
136	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
137	SOLICITUD AYUDA INUNDACIÓN
138	CONFORMIDAD GASTOS DE LAS FACTURAS INUNDACIÓN
139	SOLICITUD SUBVENCION DESFIBRILADORES (ERROR)
140	SOLICITUD SUBVENCION DESFIBRILADORES
141	APROBACIÓN BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
142	RESOLUCION PAGO TRIBUNAL DE SELECCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
143	LICENCIA DE OBRA MAYOR
144	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO FACTURAS
145	PRODUCTIVIDAD
146	MODIFICACION ORDEN DE LA BOLSA
147	CONTRATACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO
148	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
149	SOLICITUD SUBVENCION PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO
150	AUTORIZACION A SECRETARIA PARA SER MIEMBRO DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN
151	AUTORIZACION A SECRETARIA PARA SER MIEMBRO DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN (ERROR)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

152	AUTORIZACION A SECRETARIA PARA SER MIEMBRO DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN (ERROR)
153	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

SÉPTIMO. INFORMES DE ALCALDIA

Por alcaldía se emiten los siguientes informes:

- Se ha modificado el convenio de arreglo de caminos a fin de que puedan arreglarse los caminos mas afectados por la riada.
- Ha comenzado a trabajar el nuevo auxiliar administrativo.
- Se informa de los gastos e ingresos de las fiestas (por el concejal de festejos)
- También a comenzado a trabajar una nueva persona para cubrir las necesidades de limpieza de edificios municipales.
- Se personaron ingenieros de diputación para ver la situación de la rambla.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de D. Hipolito, concejal del grupo municipal popular, se pregunta si se van arreglar los desniveles del cementerio.

El Sr. Alcalde responde que no han hablado de eso, pero si han pensado más en la idea de ampliar.

El Concejal del grupo municipal popular, D. Ángel Javier Martínez Sevilla propone la compra de una barredora municipal y afirma que le pasaron presupuestos de entorno a unos 30.000€. Pudiéndose llevar a cabo la adquisición de la misma a través de un contrato de renting.

Asimismo este concejal pregunta por la situación del parque y manifiesta el apoyo para ubicarlo en el cementerio viejo.

El grupo municipal socialista afirma que están pensando todavía donde podría ubicarse.

Por parte del grupo municipal popular se pregunta por la realización de cursillos de primeros auxiliaos.

El Sr alcalde responde que se solicitado realizar curso para utilizar el desfibrilador a la cruz roja.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 22:20 horas del día señalado al inicio de lo que doy fe.

La Secretaria.

D^a Laura Gómez Molina

El Alcalde

D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE